19780222

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de febrero de 1978

NUMERO

23.858

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrias Yuvema

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS número 67, del 18 de febrero de 1976, al folio 158, de Adecuación; número 575, del 7 de octubre de 1976, al folio 1460, de transcripción Actas de Asambleas y Registros de Asistencias, en virtud de haberse omitido en la citada escritura del folio 158, y aclaratoria número 572 del 24 de octubre de 1977, al folio 1369, todas en el Registro 83 de esta ciudad, conformadas por I.G.P.J. por Resolución Nº 6757. — Denominación: "INDUSTRIAS YUVEMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Alcaraz 5649|51. — Duración: 99 años a contar desde el 19 de diciembre de 1946. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial e industrial de ramo de calzados de todo tipo y material, alpargatería, fabricación de tejidos con fibras naturales o sintéticas y de las materias primas para la elaboración de esos productos. Negocios de importación y exportación de los rubros indicados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso, quienes tendrán inclusive el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios y un suplente por el mismo término que debe elegir la asamblea. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.- e.22|2 Nº 61.216 v.22|2|78

Guardería Neptuno

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN SURGE DE LAS escrituras Nº 44 y 509 de fechas 28 de enero de 1977 y 5 de agosto de 1977 pasadas ante el escribano J. Luis Villarino, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de enero de 1977 se resolvió reformar el Estatuto de "GUARDERIA NEPTUNO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA y de SERVICIOS. — Resolución de aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7921 del 29 de diciembre de 1977 — b-Duración: 99 años a partir del 8 de abril de 1970. — Objeto: Comerciales: explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de una guardería náutica y sus servicios auxiliares. — Industriales: Construir y explotar obras de puertos, diques, muelles, guías y astilleros. Explotación de talleres de reparaciones y mantenimiento de embarcaciones livianas. — Financieras: Aporte de capital a empresas y préstamos a interés y créditos en general con cualquier tipo de garantía prendaria. — Mandataria y de Servicios: realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios. — Domicilio: Avda. Corrientes 2343, Capital Federal. — Capital social: $ 1.500.000 representados por 150.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. La fiscalización la ejerce un síndico y un suplente. — Representación legal: La ejerce el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.- e.22|2 Nº 61.251 v.22|2|78

Rubi-Paula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad escrituras 19|3|1977 y 25|11|1977. — Accionistas: Silvia Ethel Cili Lipman, argentina, empresaria, 41 años, soltera, domiciliada en Av. del Libertador 486, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, L. C. 2.937.617; Heriberto José Vignoli, argentino, comerciante, 54 años, domiciliado en Ibarrola 7139, Capital, L. E. 1.806.471. — Denominación: "RUBI-PAULA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Ibarrola 7139, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Capital: un millón de pesos en acciones de $ 10 c|u. que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año; el capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos. — Presidente, Silvia Ethel Cili Lipman; vicepresidente, Heriberto José Vignoli; síndico titular, Luis Héctor Mossi; síndico suplente, José Miguel Barquin y San Martín, éstos por un año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.- e.22|2 Nº 61.176 v.22|2|78

Matimport

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO DE capital, emisión de acciones, adecuación a la Ley 19.550, cambio de denominación, escrituras 22|12|1976; 11|3|1977; Asamblea 1º|12|1976. — Con la denominación de Matimport Sociedad Anónima, prosigue sus actividades MATIMPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio en Talcahuano Nº 316, piso 5º, oficina 502, Capital Federal. — Plazo de 99 años a partir 26 julio de 1963. — Objeto: Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, prestación de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, administrativos, contables a nivel de asesoramiento de estudios de prefectibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos definitivos. — Capital: pesos 5.050.000.—, en acciones de $ 1 c|u. que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 9 miembros por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Las acciones que se emiten con motivo del aumento del capital son ordinarias al portador de cinco votos. — Por la segunda de las escrituras se agrega al objeto social lo siguiente: Quedan ecluidos todos los asesoramientos que en virtud de materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante.

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 11.400.- e.22|2 Nº 61.175 v.22|2|78

SUMARIO

Siley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C. I. 2.026.980, domiciliado en Dobias 160, y Roberto Antonio Erviti, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C. I. Nº 4.741.[illegible], domiciliado en Pedernera 275, 1er. P., ambos Capital. — 2º Fecha instrumento de constitución: 26|8|77 y 1º|12|77. — 3º Razón Social: "SILEY S. A.". — 4º Domicilio: Hidalgo 286, Capital. — 5º Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. Industrial: Mediante al fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. Forestal: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura, instalación de viveros, semillas, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección, limpieza de zonas forestales, agrícolas, corte y raleo de plantaciones en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario del forestal y, en general todo tipo de tareas, de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo al ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º Capital: pesos 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c u. — 8º Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Alberto Ramón Zeballos. Síndico titular, Arturo Luis Arancibia. Síndico suplente, Juan José Amendolara. — 9º Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: y/o exploración. Vale. — Sobreraspado: Siley. Vale. Ell.: 1º|12|77. Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.140.- e.22|2 Nº 61.209 v.22|2|78

Dimepro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Eduardo Medei, argentino, casado, contador público, 36 años, C. I. Nº 4.750.533, domiciliado en Sucre 2234, 5º piso, Capital. Francisco Saverio Bonamico, italiano, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.412.507, domiciliado en Honduras 4075, 9º piso, Dpto. "A", Capital. Don Armando Bruno Menghini, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. Nº 8.707.088, domiciliado en la calle Pedernera 850, Capital. Eduardo Schulz, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 5.880.251, domiciliado en Goetle 1180, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2. Escritura del 12 de agosto de 1977, folio 2.843, ante escr. Ricardo Rossi. — 3. Denominación: "DIMEPRO S. A.". — 4. Domicilio: Tucumán Nº 1505, 3º, 305, Capital. — 5. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. - b) Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas, con destino a su venta y|o locación pudiendo a tal fin realizar importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. - c) Agrícola Ganadera y Forestal: Mediante la explotación agrícola ganadera y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotaciones de bosques. - d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público de dinero. — 6. Plazo: Cuarenta años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de 10 pesos valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas a la constitución son ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — 8. Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Medei; Vicepresidente: Armando Bruno Menghini; Director: Francisco Saverio Bonamico. — Síndico Titular: Sr. Artemio Vicente Marinozzi; Suplente: Aníbal Alejandro Gutiérrez. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ell.: "9º piso, dpto. A". Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.430.- e.22|2 Nº 61.816 v.22|2|78

Saguaype

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Ruiz y Sáenz de Cabezón, argentino, naturalizado, casado, nacido el 29 de junio de 1929, ingeniero, C.I. 2.739.036, domiciliado en la calle Francia 2754, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Guillermo Carlos Pravaz Leslie, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1931, publicista, L.E. 4.812.336, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 2163, planta baja, Capital Federal. — Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "SAGUAYPE S.A.". — Domicilio legal: Avenida Córdoba 374, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — C) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Marcos Ruiz y Sáenz de Cabezón; Vicepresidente: Jorge Guillermo Carlos Pravaz Leslie; Síndico titular: Jorge Luis Piaggio; Síndico suplente: Juan Carlos Arias. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — Resolucin I.G.P.J. Nº 7.692 del 21 de diciembre de 1977. — Raspado: 10.000, 2163. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.- e.22|2 Nº 61.823 v.22|2|78

Metalminera

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Manuel Segundo César Díaz, de 65 años de edad, casado, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento Número 820.308, domiciliado en Arenales 2327, Capital Federal, Osvaldo Juan Masucci, de 31 años de edad, casado, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento Número 4.544.679, domiciliado en Paraguay 4159, piso 3º, departamento 8, Capital Federal, Cristín Ricardo Schwartz, de 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Número 5.573.543, domiciliado en Ciudad de La Paz 461, piso 6º, departamento "B", de la Capital Federal y Alberto Oscar Parisi, de 45 años de edad, casado, argentino, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Número 4.945.504, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1239, piso 4º, departamento "C", Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Número Noventa y Nueve, del tres de mayo de mil novecientos setenta y siete, y Escritura Número Doscientos Cuarenta y Dos, del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: La Sociedad se denomina "METALMINERA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4. Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Arenales Número 2327, Capital Federal. 5. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de minerales metalíferos, carbones minerales y vegetales, productos químicos industriales, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción; rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación, selección y carguío, incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria. — b) Industriales: Mediante el beneficio, elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, mecanizado, aglomerado y briqueteado de minerales metalíferos y no metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos de valor nominal cada una. — Se dividirán en dos clases, denominadas A y B, las que gozarán de los mismos derechos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Las Acciones son Ordinarias Nominativas Endosables, de cinco votos, clase A y clase B. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros, y duración en los cargos: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea y elegidos en cantidades iguales por cada grupo, entre un mínimo de dos a cuatro o seis y un máximo de doce miembros titulares en total, pudiendo designarse, además de dos a cuatro directores suplentes. — Los Directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelegidos. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, que será elegido por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el órgano de Administración y fiscalización: Presidente: don Manuel Segundo César Díaz; Vicepresidente: Osvaldo Juan Masucci; Vocales: Cristín Ricardo Schwartz y Alberto Oscar Parisi; Síndico Titular: Contador Público Nacional: Jorge Osvaldo Barrero; Síndico Suplente: Contador Público Nacional: Fernando Enrique Masucci. — 9. Organización de la represntación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 10 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 29.640.- e.22|2 Nº 61.795 v.22|2|78

Chertex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Rafael Chernicoff, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1929, C.I. 2.539.559 y David Graisman, casado, comerciante, de 50 años de edad, C.I. 5.050.728, argentino, ambos domiciliados en la calle Vera 610, Capital Federal. — Por escritura de fecha 22 de setiembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CHERTEX S.A.". — Domicilio legal: Calle Lavalle 643, Dpto. "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de fibras textiles, hilados, géneros, telas, lanas, tejidos de punto y en general todas las materias primas relacionadas con la industria textil. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Mario Rafael Chernicoff; Vicepresidente: David Greisman; Síndico titular: Carlos Rodolfo Carou; Síndico suplente: Vi[illegible] Cafiel. — Cierre del ejercicio social el 31, de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.697 del 21 de diciembre de 1977. — Testado: fecha de No vale. — Raspado: contados, prohibidos. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible].- e.22|2 Nº 61.827 v.22|2|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Stemar

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cónyuges; Rubén Sterenstein Benso, uruguayo, nacido el 17 de diciembre de 1923, comerciante, C. I. 9.343.614, y Ena Esperanza Marquez Valdez de Sterenstein, uruguaya, nacida el 11 de diciembre de 1929, comerciante, C. I. Nº 9.388.510, ambos domiciliados en la calle Suipacha 211, Capital Federal; por escritura de fecha 3 de octubre de 1977 y complementaria del 16 de noviembre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "STEMAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", domicilio legal: Suipacha 211, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — B) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios por cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos de firmas de empresas del país o del exterior, para actuar en el país o fuera de él. — D) Comercial: Mediante la importación, exportación; compraventa, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos y materias primas, materiales y equipos, maquinarias y herramientas, repuestos y accesorios, relacionados con las industrias metalúrgicas, textil, eléctricas, del cuero y del plástico. — El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — E) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y armado de todo tipo de productos relacionados con la industria del plástico. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. — Capital social: es de $ 2.000.000; dividido en 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en ausencia o impedimento del Primero. — Presidente: Rubén Sterenstein Benso; Vicepresidente: Rubén Antonio Sterenstein Marques; Director Titular: Ena Esperanza Marques Valdez de Sterenstein; Síndico Titular: María del Pilar Hernández y Síndico Suplente: Ana María Granozio. — Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.801 del 26 de diciembre de 1977. — Entrelíneas: Benso. — Raspado. Cónyuges. — edicto. — crearse. — cuero. Vale. — Las acciones se emiten ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, febrero de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 23.940.- e.22|2 Nº 61.820 v.22|2|78

Estrunor

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Rubén Moratona, argentino, casado, de 35 años de edad, licenciado en administración, domiciliado en Billinghurst 2351, Capital Federal, C. I. 4.766.751; Alfredo Héctor Almerares, argentino, soltero, de 28 años de edad, empresario, domiciliado en la calle Picasso 350, Tigre, Pca. de Buenos Aires, C. I. 10.368.520; Ana María Martínez, argentina, soltera, de 26 años de edad, empresaria, domiciliada en Alsina 396, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Blas Antonio Kisic, argentino, casado, de 59 años de edad, empresario, domiciliado en Paraguay 4156, Capital Federal, C. I. Nº 6.562.610, por escritura de fecha 16 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ESTRUNOR S. A. DE CONSTRUCCIONES", domicilio legal, Maipú 812, planta baja, oficina 13, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole, aun mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, dar o tomar dinero en préstamos, otorgar créditos en general, con o sin garantía real, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversión en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: es de , 1.000.000, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente, Norberto Rubén Moratona; vicepresidente, Ana María Martínez; directores: Alfredo Héctor Almerares y Blas Antonio Kisic; síndico titular: Héctor Dionisio Podhalny; síndico suplente: José Salem Inl. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.602 del 20 de diciembre de 1977. — Raspado: Comercial - partir - dar - Asamblea. Valen. — E|l.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, febrero 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040.— e. 22|2 Nº 61.824 v. 22|2|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

Varbe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORBERTO Horacio Beggo, argentino, casado, de 31 años de edad, contador público nacional, C. I. 5.456.159, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1985, Capital Federal, y Amadeo Argentino Vanarelli, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, C. I. 7.038.364, domiciliado en el Barrio General San Martín, Pabellón 22, Planta Baja, Pcia. de Buenos Aires, por escritura de fecha 16 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso se constituyó la sociedad "VARBE S. A.", domicilio legal: Lavalle 1783, piso primero, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos, mercaderías o materias primas relacionadas con la industria gráfica, papelera y cartonera. b) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos de la industria gráfica, papelera y cartonera; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas o forestales ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; e) Mandataria: Por el ejercicio de cualquier comisión o mandato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. — **Capital social:** es de 200.000 pesos, **representado por 200 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones** pueden ser al portador o **nominativas**, endosables o no, ordinarias o **preferidas**. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente, Norberto Horacio Beggo; vicepresidente, Amadeo Argentino Yanarelli; director titular, Juan José Cerico; directores suplentes: Luis Roberto Bértola y Américo Medina; síndico titular, Roberto Enrique Sternberg; síndico suplente, Ricardo Emilio Oppenheim. — Cierre del ejercicio social el 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.624 del 20|12|1977. — Raspado: Newbery - Barrio - Sternberg. Beggo. Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 22|2 Nº 61.826 v 22|2|78

Iwo Cilicia

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de junio de 1977, ante el escribano Juan Manuel Míguez, y resuelto por la Asamblea celebrada el 23 de mayo de 1977: "IWO CILICIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECURIA". — Aumentó el capital en la suma de pesos 3.470.000; Capital social es de pesos 4.500.000 representado por 4.500.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción de un peso de valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. Resolución I.G.P.J. Nº 7639 del 20|12|77.

Buenos Aires, febrero 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940 e.22|2 Nº 61.832 v.22|2|78

Escogeol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 9|3|77 y 18|11|77 ante el escribano de esta Capital don J. Alberto Poulastrou (h.), los señores Jorge Eliecer Estrada Mora, casado en primeras nupcias con Susana Cossi, nacido el 15|8|1947, colombiano, licenciado en geofísica, pasaporte colombiano número K. 375.630, domiciliado en Villanueva 1141, 7º piso, Capital Federal; y José Juan Carlos Conforti, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Lancioni, nacido el 19|12|1943, argentino, contador público, L.E. Nº 4.422.604, domiciliado en Maure 1501, 11º piso, Depto. "B", Capital Federal, constituyeron "ESCOGEOL SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada legalmente en Montevideo 496, 10º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: Mediante el ejercicio de servicios relacionados con la alimentación, transporte, asesoramiento para el aprovisionamiento de maquinarias, equipos, herramientas y repuestos, así como también trabajos de instalación, mantenimiento y todo otro servicio técnico requerido por la industria pesada. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles vinculados a la industria pesada. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Con un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Comercio y un capital de $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100 v|n. cada una. — El primer directorio se integra así: Presidente: Jorge Eliecer Estrada Mora; Vicepresidente: José Juan Carlos Conforti; Síndico titular: Contador Público Nacional Pascual Raúl Tomá y Síndico suplente: Contador Público Nacional José Atilio Bellani. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia de aquél, quienes actúan en nombre de la sociedad y tienen uso de la firma social. — El ejercicio económico cierra el treinta de junio de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.677 del 21|12|77. — S|r.: Tatiana, ante, Estrada, constituyeron, mantenimiento, respectivas, industria, constitución, transferencia. Vale. — Entre líneas: Resolución de la I.G.P.J. número 7.677 del 21|12|77 Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e.22|2 Nº 61.829 v.22|2|78

Plorant

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Antonio Camino, argentino, casado, 61 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Noemí Trinidad Rodríguez de Venero, argentina, casada, 36 años de edad, maestra, con L. C. Nº 3.945.592, domiciliada en Manuel A. Meaños 1377, P. 9º, Dpto. 34, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|8|77. — 3) Razón social: "PLORANT S.A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766 Of. 272, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la ley — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 suplente por 1 año; presidente: Sr. Antonio Camino; vicepresidente: Sra. Noemí Trinidad Rodríguez de Venero; síndico titular: Cont. Luis Veiga; síndico suplente: Cont. Pedro Ramón Herranz. — 9) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12| de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.440 e.22|2 Nº 61.973 v.22|2|78

Frigorífico Ona

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
AGROPECUARIA E INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 21 de junio de 1977, ante el escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, al folio 517 del Registro 220 a su cargo, la sociedad FRIGORIFICO ONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA, ha protocolizado la reforma de estatutos, adecuados a las disposiciones de la Ley 19.550, fijando el domicilio legal en la calle Lavalle número 3121, de la Capital Federal. — El objeto es dedicarse por cuenta propia y|o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de frutas y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío, industrialización de frutas en general, y sus derivados en todas sus formas. — b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, que se relacionen con la actividad frigorífica o que se conserven en cámaras frigoríficas, frutas y sus derivados, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. — d) Inversoras: Inversiones mobiliarias o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares, o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del extranjero, con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. — El plazo de duración es de 90 años contados a partir del 12 de febrero de 1969. — El capital social es de $ 1.100.000 representado por 110.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, de diez pesos, valor nominal cada una, dividido en 27 series y media de cuatro mil acciones cada serie. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, designados por la Asamblea General Ordinaria, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — El mandato de los directores durará un año. — El Presidente, o dos Directores, o un Director y un Apoderado, representan legalmente a la sociedad. — Todos los actos que tengan por objeto la adquisición o transferencia de inmuebles de derechos reales sobre ellos deberán ser firmados ineludiblemente por el Presidente o por un Director y el Vicepresidente. — La reforma fue aprobada por Resolución I.G.P.J. 4.832 del 14 setiembre 1977.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.- e.22|2 Nº 61.836 v.22|2|78

Conforti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 31|10|77. — Nombre de los constituyentes: Omar Mario Conforti, argentino, nacido el 20|9|1927, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Marasco, hijo de Saverio Conforti y de Carmen Pereyra, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.515.043, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3169, piso 3º, de esta Capital; y Armando Marcos Drago, argentino, nacido el 7|10|1916, empleado, casado en primeras nupcias con Haydée Olimpia Boero, hijo de Cayetano Drago y de Rosa Chinchela, con Libreta de Enrolamiento Nº 384.235, domiciliado en calle Ocampo Nº 2520, piso 6º, D, de esta Capital. — Denominación: "CONFORTI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Corrientes Nº 3169, piso 3º, Capital Federal. — Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Operaciones Comerciales: Mediante la compraventa de maquinarias, materiales e implementos para la construcción y extracción de los mismos de canteras y otras fuentes naturales de producción. — Operaciones Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, materiales e implementos para construcción. — Operaciones Inmobiliarias: Mediante la construcción y demolición de inmuebles urbanos y rurales, su explotación, arrendamiento y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Operaciones Agropecuarias: Mediante la compraventa y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo o la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y a la industrialización primaria y venta de sus productos. — **Operaciones Financieras** Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un director, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo tiempo. — Directorio: Presidente: Omar Mario Conforti. — Vicepresidente: Armando Marcos Drago. — Órgano Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Aníbal Ernesto Marquestó. — Síndico Suplente: Doctor Julio Luis Vázquez. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 7360 del 5|12|77.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.220.- e.22|2 Nº 61.832 v.22|2|78

Industrial Thames

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto. — Asamblea del 4|10|1976; protocolizada el 12|4|1977; en la sociedad INDUSTRIAL THAMES SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea referida, procedió a la reforma del artículo 4º fijando un capital de $ 7.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una; el artículo 6º estableciendo que el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; el artículo 7º estableciendo que la dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres a un máximo de cinco directores titulares con mandato por un año. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 5446 del 5 de octubre de, 1977.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.940.- e.22|2 Nº 61.868 v.22|2|78

Odisa, Obras de Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA Gral. Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1977, elevada a escritura pública el día 19|10|1977, por escritura 198 pasada al folio 470 del Escribano de la Capital Federal Carlos Manuel Payá, adscripto al Registro 541 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 7.810 del día 26 de diciembre de 1977, "ODISA OBRAS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó el artículo 4º de los Estatutos, con relación al monto de capital y al valor nominal de las acciones que serán de pesos 1.000 cada una en adelante. — 2º) El capital social se fijó en pesos 500.000.000, representado por 500.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 3º) Quedaron emitidas 450.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos cada una, Clase "B" con derecho a un voto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 7.600.— e.22|2 Nº 61.887 v. 22|2|78

Motosierras Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura de fecha 21 de abril de 1977 y 4 de octubre de 1977. — Se constituye entre René Víctor Gramont Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1931, C.I. Nº 305.070, de la Pcia. de Corrientes, domiciliado en Florida Nº 129, 2º piso, Capital; Héctor Dante Boano Calanca, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1923, L.E. Nº 3.692.857, domiciliado en Guido Nº 1612, piso 21, Capital Federal. — Denominación social: "MOTOSIERRAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Belgrano número 746. — Plazo: De noventa y nueve años, a contar del día en que se ins-

gripa en el R.P. de Comercio. — Capital social: De Cuarenta millones de pesos, representado por acciones de pesos 10.000 cada una, que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: De 3 a 5 por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Las acciones se suscriben en ordinarias al portador un voto. — Presidente: René Víctor Gramont Vázquez; Vicepresidente: Héctor Dante Boano Calanca; Director: Aldo Cataldo Martino; Síndico titular: Héctor Carlos Legarre; Síndico suplente: Juan Manuel Hardié por un año. — Objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, armado, de productos metalúrgicos, máquinas agrícolas, industriales, motosierras manuales, circulares y de todo tipo, motores eléctricos y a explosión, y todo tipo de repuestos relacionados con los artículos nombrados. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la actividad industrial, comercialización de maquinarias agrícolas industriales y repuestos, así con representaciones y concesiones en el país o en el extranjero, inclusive en el ramo automotor y en el ramo metalúrgico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.- e.22|2 Nº 61.863 v.22|2|78

Colombia Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asambleas general extraordinaria unánime celebradas el 4|6|76 y 12|7|77, elevadas a escritura pública el 8|10|76 y 10|10|77 respectivamente, ambas ante el escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 13 de San Fernando, se reformó y adecuó a las disposiciones de la Ley 19.550 el Estatuto Social de "Colombia Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", siendo conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 7.385 del 12|12|77 y quedando en consecuencia en la forma que sigue: Denominación: COLOMBIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Uruguay 705, 9º piso D, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 5 de marzo de 1963. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro industrial y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil; c) Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Poder realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 655 son de clase A y 5 votos, y 1.345 de clase B y 1 voto. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: Un directorio compuesto de 2 a 7 miembros según lo resuelva la asamblea respectiva, son mandato por tres años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la asamblea juntamente con un suplente. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.560.- e.22|2 Nº 61.909 v.22|2|78

Feme

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 20|9|1977. — Accionistas: Simón Merin, argentino naturalizado; 53 años, industrial, casado, L.E. 4.175.067, domiciliado en Virrey Loreto 2050, piso 9º A, Capital; Carlos Víctor Fernández Avello, argentino, 50 años, comerciante, casado, L. E. 6.457.136, domiciliado en Canning 950, Capital. — "FEME, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en Canning 950, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios y obras en general, ya sean civiles, industriales o públicas y por el régimen de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta o administración de inmuebles de todo tipo, ya sean de los que haya construido en ejercicio de la actividad indicada precedentemente o cualquier otro, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, promover su edificación por el sistema de consorcios o por otro cualquiera, administrar la ejecución de sus obras o de terceros, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda, con la debida exclusión de todos aquellos servicios que por su naturaleza están reservados a profesionales con título habilitante y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — Financiera: Mediante el desarrollo de toda clase de actividades financieras y en particular las vinculadas a su actividad constructora e inmobiliria, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.528, la actividad aseguradora y cualquiera otra que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: $ 1.500.000 dividido en 1.500 acciones de $ 1.000; que pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 9 por tres años. — Representación: El presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones se emiten ordinarias, al portador, de 5 votos. — Presidente, Víctor Marcelino Fernández: directores titulares, Raúl Ambrosio Fernández Avello, Raúl Guillermo Fernández Avello, Daniel Francisco Fernández Avello; síndico titular, Ignacio Foronda; síndico suplente, Enrique Alberto Peláez por un año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.- e.22|2 Nº 61.948 v.22|2|78

Cosmética Amor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 268 otorgada el 11 de octubre de 1976 al folio 727 y escritura 149 otorgada el 11 julio 1977 al folio 352 ambas ante la Escribana Emma Graciela Ilari, Reg. 31 La Matanza y Resolución 5302 del 3|10|77 se constituyó y reformó COSMETICA "AMOR" SOCIEDAD ANONIMA en la siguiente forma: Los socios son: Bernardo Singer, 59 años, casado primeras nupcias con Luisa Grimberk, comerciante, argentino, domicilio Esquiú 933, Capital Federal, Ced. Ident. Pol. Federal 1.410.620; Elsa Ana Videla de Amor, 56 años, viuda primeras nupcias de Floreal Amor, comerciante, argentina, domicilio Avda. Sáenz 1072, Cap. Fed., Céd. Ident. Pol. Fed. 2.650.395; Ricardo Norberto Singer, 26 años, casado primeras nupcias con Andrea Silvia Telerman, comerciante, argentino, domicilio Esquiú 933, Cap. Fed. Ced. Ident. Pol. Fed. 5.223.292; Hugo Floreal Amor, 28 años, casado primeras nupcias con María Cristina Echevarría, comerciante, argentino, domicilio Avda. Sáenz 1072, Cap. Fed., Ced. Ident. Pol. Fed. 5.633.981; Alicia Juana Singer de Frega, 33 años, casada primeras nupcias con Luis Frega, comerciante, argentina, domicilio Esquiú 933, Cap. Fed., Ced. Ident. Pol. Fed. 4.772.703; María Cristina Echevarría de Amor, 27 años, comerciante, casada primeras nupcais con Hugo Floreal Amor, argentina, domicilio Avda. Sáenz 1072, Cap. Fed., Ced. Ident. Pol. Fed. 6.255.835, y Andrea Silvia Telerman de Singer, 25 años, casada primeras nupcias con Ricardo Norberto Singer, comerciante, argentina, domicilio Esquiú 933, Cap. Fed. Ced. Ident. Pol. Fed. 6.501.682. El domicilio legal en Esquiú 933 (Novecientos treinta y tres), Capital Federal. Tiene por objeto: a) La comercialización, importación y exportación de productos para la higiene del hogar y personal, de belleza y aseo y de cosmética en general, y b) la industrialización por cuenta propia o por medio de terceros, de los mismos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social es de pesos un millón ($ 1.000.000.—) representado por un millón de acciones de pesos uno valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente o a cualquier director quienes tendrán uso de la firma social indistintamente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. El Ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Bernardo Singer; vicepresidente: Elsa Ana Videla de Amor; Vocales: Ricardoo Norberto Singer, Hugo Floreal Amor; Suplentes: Alicia Juana Singer, María Cristina Echevarría; Consejo de Vigilancia: Alicia Juana Singer, María Cristina Echevarría, Andrea Silvia Talermen. — E.L: el siguiente edicto. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luicio R. Melendez, secretario.

$ 19.760 e.22|2 Nº 61.373 v.22|2|78

Eucrec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 37 años, comerciante, con C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal, y Noemí Trinidad Rodríguez de Venero, argentina, casada, 36 años de edad, maestra, con L. C. Nº 3.945.592, domiciliada en Manuel A. Meaños 1377, piso 9º, Dpto. 34, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|6|77. — 3) Razón social: "EUCREC S. A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, Of. 272, Capital Federal. — 5) Objeto: Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 400.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira; vicepresidenta: Sra. Noemí Trinidad Rodríguez de Venero. — Síndico titular: Cdor. Jorge Guillermo Bo. — Síndica suplente: Cdora. Martha Benita Magdalena. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.22|2 Nº 61.970 v.22|2|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Trans-Bank

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento privado del 13 de diciembre de 1977, la sociedad TRANS-BANK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas tercera y cuarta de su contrato social las que así quedan: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 1º de enero de 1983. — Cuarta: Capital Social: pesos 120.000 (ciento veinte mil pesos).

Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 4.180.- e.22|2 Nº 61.132 v.22|2|78

Servindus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luciano Belziti, italiano, 37 años, técnico mecánico, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1144, Dpto. "4" (Temperley, Prov. de Buenos Aires); Héctor Juan Ivaldi, argentino, 36 años, comerciante, con domicilio en Cuipina 252, pta. baja "B" (Capital Federal); Ricardo Oscar Calatayud argentino, 29 años, ingeniero, Hidalgo 358, 6º "B", (Capital Federal). — 2º) Fecha de Constitución: 20 de diciembre de 1977, por instrumento privado. — 3º) Razón Social: "SERVINDUS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1844, 3º piso, Dpto. "47", Capital. — 5º) Objeto Social: "Proyecto, construcción, comercialización de máquinas y elementos para la industria según pedidos y|o especificación". — 6º) Plazo de Duración: Cinco años. — 7º) Capital Social: Novecientos mil pesos Ley ($ 900.000). — 8º) Socios Gerentes: Luciano Belziti, Héctor Juan Ivaldi, Ricardo Oscar Calatayud. — 9º) Actuarán en forma conjunta dos de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.- e.22|2 Nº 61.130 v.22|2|78

Turiseg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO Privado del 30|1|78, se resuelve aumentar en $ 10.000.— el capital de la sociedad "TURISEG S. R. L.", mediante la incorporación del nuevo socio Miguel Cristino Soto, argentino, casado, 36 años, corredor de seguros, con domicilio en Combate de los Pozos 445|53, Capital, L. E. Nº 4.388.221, quien aporta la mencionada cantidad de $ 10.000.—. — En consecuencia el capital queda en la suma de $ 30.000.—, dividido en 300 cuotas de $ 100.— cada una, aportado por los socios en partes iguales y quedando los tres socios con el carácter de gerentes.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.22|2 Nº 61.839 v.22|2|78

Pereyra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento privado de fecha 2 de noviembre de 1977 "PEREYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social en la suma de $ 23.600.000. — Capital social: Es de $ 23.600.000.—.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.22|2 Nº 61.834 v.22|2|78

Fabrotextil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 1º de diciembre de 1977, ante el Escribano Fernando Raúl Mitjans, el señor Eduardo Daniel Friedberg, vende, cede y transfiere 2.000 cuotas por la suma de pesos 200.000, a los señores Jaime Ricardo Hamicha y Enrique Trajtenberg, por partes iguales, dichas cuotas corresponden a la sociedad "FABROTEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.22|2 Nº 61.833 v.22|2 78

Sanitarios Pompeya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Bernal, casado, de 32 años, L. E. Nº 4.439.206, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Romero 577, 3er. piso, Depto. "B", Capital; Juan Carlos Anchipi, casado, de 35 años, L. E. número 7.718.156, comerciante domiciliado en Dekay 4206, 3er. piso, Depto. "11", Capital; Susana Beatriz del Negro de Bernal, casada, de 27 años, L. E. número 6.147.846, Perito Mercantil, domiciliada en Romero 577, 3er. piso, Depto. "B", Capital; Inés Sara Bernal de Anchipi, casada, de 28 años, Perito Mercantil, L. S. 6.712.590, domiciliada en Dekay 4206, 3er. piso, Departamento "11", Capital, todos de nacionalidad argentina. — Fecha de Constitución: Por acto privado de fecha 9 de junio de 1977. — Razón Social: "SANITARIOS POMPEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avda. Sáenz 482, Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la compra y venta de materiales para la construcción, sanitarios, amoblamientos y electricidad. — Plazo de Duración: Se fija en treinta años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital Social: Es de un millón quinientos mil pesos. — Administración: Estará a cargo de los socios Héctor Bernal y Juan Carlos Anchipi, en calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740. —e.22|2 Nº 61.865 v.22|2|78

Nogoyá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES: Alberto Pinedo, 45 años, casado, argentino, comerciante, Donado 4229, L.E. 4.079.686, Carlos Donato, 49 años, casado, argentino, comerciante, Gallardo 1267, L.E. 4.042.323 y Hebelio Haroldo Vicente, 49 años casado, argentino, comerciante, Rivadavia 8312, dep. 3, L.E. 7.335.547, todos de Capital Federal. — 2) Diciembre 14 de 1977. — 3) Denominación: NOGOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4): Domicilio legal: Nogoyá 2765, Capital Federal. — 5) Objeto social compraventa y reacondicionamiento de lavarropas, maquinarias y artículos del hogar y comercialización de los mismos. — 6) Plazo de duración 10 años desde el 3 de octubre de 1977; Capital social $ 60.000. — 8) Administración y fiscalización, cualquiera de sus tres socios. — 9) Representación legal administrativa: Hebelio Haroldo Vicente y para los fines sociales, los tres socios con uso de firma indistinto. — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Con uso de firma indistinto. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.22|2 Nº 61.850 v.22|2|78

O.I.S.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato Privado del 11|7|77 se constituyó la siguiente Sociedad: 1) Socios: José María Lapenta, nacido el 9 de diciembre de 1946, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en French Nº 2849, 5º piso, depto. "C", de esta Capital, libreta de enrolamiento número 6.391.137, y Miguel Serafini, nacido el 11 de setiembre de 1935, casado, italiano, domiciliado en French 1414, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad número 5.410.545. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1|7|77. — 3) La sociedad girará bajo la denominación de: "O.I.S.A. S. R. L.". — Domicilio Social: Corrientes 3019, 11º piso, de esta Capital. — 5) Objeto Social: El mantenimiento y la reparación de todo tipo de ascensores y bombas, todo ello por cuenta propia, asociada a terceros y|o por cuenta de terceros. — 6) Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir del 11|7|77. — 7) El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000.—), dividido en 120 cuotas de pesos un mil ($ 1.000.—) cada una. — 8) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que actuarán en forma conjunta con el cargo de gerentes, ejercitando ambos la representación de la sociedad. — Los gerentes obligarán a la sociedad a través de su firma. — 9 Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.- e.22|2 Nº 61.246 v.22|2|78

Sierras Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3|6|1975 ante el escribano de General San Martín, Osias Davidovich, Moñia, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socia colectiva Rita Ferrari de Cortés, cede a los señores Roberto Daniel Cortés 52 cuotas y Clara Noemí Cortés 53 que poseía en "SIERRAS INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; los datos de los cesionarios son: Sr. Cortés, argentino, soltero, 28 años, comerciante, C.I. número 4.514.935; Sra. Cortés, argentina, casada, 31 años, L.C. 4.990.278, comerciante, domiciliados en Cangallo 2270, Capital Federal. Prestan conformidad los restantes socios y los herederos del socio fallecido Manuel Addony. Adecuación por acto privado de fecha 9|11|1976. Socios Roty, Sociedad en Comandita por Acciones, Roberto Daniel Cortés, Leibo Zavadivker, Clara Noemí Cortés, Braña Cogan de Rosemberg y Federica Arcoz de Addony y su hijo Manuel Osvaldo Addony, herederos de Manuel Addony. Sierras Inmobiliaria, S.R.L., con domicilio en Cangallo 1457, 4º, oficina 36, Capital. Plazo de 20 años a contar del 1º de julio de 1976. Objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, loteos, fraccionamientos o urbanización de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; capital $ 3.000. La socia Roty S.C.A. estará representada en la sociedad, por su socio solidario Sr. Enrique Horacio Goldstein o su apoderado Lázaro Goldstein. Administración todos los socios. Uso de la firma social mancomunada dos cualesquiera de los socios que no los una vínculo de parentesco. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: señorés. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.730.- e.22|2 Nº 61.237 v.22|2|78

Ventanor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado del 30|11|77 se constituye VENTANOR, S.R.L., con domicilio Honduras 3830, 4º p., dpto. 19, Capital. La integran: Jorge Eduardo de la Merced, argentino, viudo, de 62 años, viajante, L.E. 1.644.351, domic. Honduras 3830, 4º p., dpto. 19, Capital; Héctor Auferil, argentino, casado comerciante, L. E. 6.452.210 domic. Albarracín 1527, 2º p., Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, representaciones comerciales o industriales. — Su capital es $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100, totalmente suscripto en dinero en efectivo. La dirección y administración, serán ejercidas por Jorge Eduardo de la Merced, con el cargo de socio gerente. — El 31 de enero de cada año cierra ejercicio y practicase balance, etc. Su duración se establece en 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Comercio. — El Sr. Jorge Eduardo de la Merced tiene el uso de la firma y representación legal. — S|raspado: Auferil. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.050.- e.22|2 Nº 61.137 v.22|2|78

Productos Dewar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 1.602 del 10|11|1977, Registro 511, se constituye PRODUCTOS DEWAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Adolfo Osvaldo Salico, argentino, comerciante, nac. 1|11|39, casado, C.I. 4.603.403, domic. Puán 24, Capital; Ricardo Norberto Salas, nac. 22|3|48, argentino, comerciante, casado, C.I. 6.256.686, domic. Arcos 1101, Capital; Héctor Enrique Gerola, argentino, nac. 15|5|55, licenciado en Administración; casado, C.I. 6.195.230, domiciliado Agüero 1938, Capital. — Domicilio Laprida 1386, Capital. — Su duración será de 20 años a partir de la inscrip. Rep. Públ. Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, construcción, reparación, ajuste, montaje y venta de maquinarias y equipos para tratamientos industriales de aguas. b) Fabricación, reparación, ajuste y montaje y venta de todo tipo de equipos para ablandar, filtrar, purificar, desmineralizar aguas de uso industrial y familiar. c) Industrialización y comercialización de todo tipo de piezas, moldes y matrices aplicables a equipos y maquinarias para tratamientos de aguas. e) Industrialización y comercialización de todo tipo de productos líquidos, en polvo y sólidos para tratamientos de aguas. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: Lo es pesos 300.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 10 c|u, totalmente suscripto en dinero en efectivo. — La dirección, administración, están a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes revistarán como gerentes, ejerciendo la representación legal y las firmas de dos cualesquiera de los socios conjuntamente obligan a la sociedad. El 31 de marzo de cada año cierra ejercicio y efectuará balance, etc. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 11.030.- e.22|2 Nº 61.138 v.22|2|78

Idel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Mario Espasandin, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1948, domiciliado en la calle Pedro Lozano 2672, Capital Federal, L. E. 4.040.329; Roberto Leone, italiano, soltero, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1948, domiciliado en la calle Cuenca 2764, Capital Federal, C.I. 5.900.407; y Antonio Domingo D'Agostino, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1952, domiciliado en la calle Concordia 2028, Capital Federal, L.E. número 4.086.978, por escritura de fecha 11 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "IDEL, S.R.L.", domicilio legal, Pedro Lozano 2672, Capital Federal. Plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compraventa, permuta y consignación de rodados; b) La gestoría de automotores, mediante la realización de trámites de gestoría en cuanto a la transferencia de la propiedad de rodados; c) La constitución de garantías prendarias sobre los bienes muebles pertenecientes a la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social es de 300.000 pesos. La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por todos los socios los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de dos cualesquiera de ellos debiendo incluirse siempre la del señor D'Agostino. Cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de cada año. — Raspado: incluirse.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.- e.22|2 Nº 61.825 v.22|2|78

Gerson-Riegner

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 30|1|78, se resuelve aumentar el capital de "GERSON-RIEGNER, S. R. L." a la suma de $ 50.000, incorporándose como socio el señor Miguel Cristino Soto, argentino, casado, 36 años, corredor de seguros, domiciliado en Combate de los Pozos 465|53, Capital, L. E. Nº 4.388.222. El capital será de $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10, correspondiéndole a Kurt Julio Riegner 625 cuotas, a Leoni Stromberg de Riegner 2.125 cuotas, a Alberto David Mejuto 1.250 cuotas, y a Miguel Cristino Soto 1.000 cuotas. Se designan gerentes a Kurt Julio Riegner, Alberto David Mejuto y Miguel Cristino Soto. Se modifica el art. 6º diciendo que el finalizar cada ejercicio que corre desde el 1º agosto al 31 de julio del año subsiguiente, se practicará un balance general e inventario conforme a las disposiciones legales vigentes. Se modifica el art. 10 agregándose lo siguiente: En caso de fallecer el socio Miguel Cristino Soto sus derechohabientes podrán continuar con la sociedad con representación unificada. En todo lo demás subsisten sin modificaciones las cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.- e.22|2 Nº 61.831 v.22|2|78

Morle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13 de julio de 1977, Registro 10, de la ciudad de Ramos Mejía, se constituye la siguiente sociedad: Socios: María Hadid, soltera, argentina, argentina naturalizada, D.N.I. número 14.394.683, domiciliada en Cotagaita 1689, Ramos Mejía, de 55 años, comerciante; Vicente Casella, viudo, argentino, de 55 años, L.E. 1.997.766, de profesión comerciante, domiciliado en Veinticinco de Mayo 1037; Víctor Policarpo Morales, casado, argentino, de 50 años, comerciante, C.I. de la Prov. de Buenos Aires, 419.419, domiciliado en Maipú 401, siendo todos los domicilios en la provincia de Buenos Aires. — Razón social: "MORLE, S. R. L.", con domicilio legal en San Blas 4267, de la Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar del 1º de enero de 1977. — Objeto: Será la manufactura de tacos para el calzado y|o su venta y cualquier otro producto similar y elementos afines y complementarios a la industria del calzado. — Capital social: $ 10.000. Administración: Está a cargo de todos los socios en carácter de gerentes y el uso de la firma social será conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: cualesquiera. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880.- e.22|2 Nº 61.867 v.22|2|78

Ciencytex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 7 de diciembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, el señor Leandro Manuel Cotarelo, cede, vende y transfiere, 880 cuotas por el precio de $ 8.800, que tiene en CIENCYTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al señor Alejandro Chuchco, 320 cuotas y al señor Eugenio Czuczko 560 cuotas; la administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios; quienes revistan el carácter de gerentes. — El señor Leandro Manuel Cotarelo renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.- e.22|2 Nº 61.819 v.22|2|78

Ciencytex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de diciembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, el señor Enrique Winiel, cede, vende y transfiere 880 cuotas por el precio de $ 8.800, que tiene en CIENCYTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de gerente que tenía en la sociedad; datos personales del señor Leandro Manuel Cotarelo: soltero, argentino, de 46 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Arroyo 897, piso 25 H, Capital Federal, L.E. 4.894.522. — Entrelíneas: de gerente: vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.- e.22|2 Nº 61.821 v.22|2|78

Dacimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 15 de diciembre de 1977, ante el escribano Roberto H. Burlo, se modificó el artículo 3º, de DACIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que queda redactado de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la industria maderera y metalúrgica en todas sus formas. — Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercio de artículos o elementos relacionados con la industria del calzado en general y a toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos antes mencionados. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá sin limitación alguna realizar toda clase de operaciones comerciales o fabriles que estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto. — Al efecto tendrá plena capacidad jurídica para realizar y llevar a cabo todos y cualesquiera de los actos permitidos por las leyes que tiendan a la consecuencia de sus fines.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.- e.22|2 Nº 61.822 v.22|2|78

Edalcont

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ESCRITURA del 20 de octubre de 1977, por ante esc. Ricardo D. Rossi, por la cual María Cristina Contreras, argentina, casada, 31 años, comerciante, L.C. 5.437.554, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 2682, 5º A, Capital, cedió a Eduardo Alberto Contreras, argentino, soltero, 23 años, comerciante, D.N.I. número 11.294.754, domiciliado en Deán Funes 79, Bernal Este, provincia de Buenos Aires, 25 cuotas sociales de Edalcont Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el precio de doscientos cincuenta pesos totalmente abonados. — 2. EDALCONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3. Domicilio: Parker 49/59, Capital Federal. — 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la limpieza y pintura de buques, arenados y revestimientos. — 5. Duración: cuarenta años contados desde el 12 de febrero de 1969. — 6. Capital social: Quinientos mil pesos dividido en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en la siguiente proporción: Ramón Tolentino Contreras: cinco mil cuotas o sea cincuenta mil pesos; Eduardo Alberto Contreras: cuarenta y cinco mil cuotas o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos. — 7. Administración: A cargo de ambos socios, señores Ramón Tolentino Contreras y Eduardo Alberto Contreras, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 8. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640.- e.22|2 Nº 61.814 v.22|2|78

Cofi Maderas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Alberto Osvaldo Martínez, 26 años, argentino, casado, forestador, domiciliado en Piedras 1215, Capital, C.I. 6.661.692; Raúl Eduardo Ottonello, 26 años, soltero, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Pedro Lozano Nº 2848, Capital, C.I. 5.974.610, Ricardo Alfredo Martínez: 27 años, soltero, argentino, forestador, domiciliado en Piedras 1215, Capital, L.E. 8.208.363; y Juan Carlos Udabe: 26 años, argentino, soltero, forestador, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 734, piso, Capital, D.U.I. 10.132.778. — 2. Contrato privado del 13 de diciembre de 1977. — 3. Denominación: COFI MADERAS S.R.L. — 4. Domicilio: Pasco Colón 797, piso 11 D, Capital. — 5. Objeto: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación de maderas en general, representaciones, comisiones y consignaciones y compraventa de plantas y montes y la explotación comercial de la producción forestal y agropecuarias; b) Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la manufacturación de la madera y sus componentes. — c) Forestadoras: mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales y/o cultivados sobre tierras propias, arrendadas y obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales o sobre tierras de terceros, así como también la realización de implantaciones forestales o montes frutales u ornamentales por cuenta de mandantes, la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas o económicas para la explotación forestal, la instalación de viveros y los trabajos en general para la recuperación de tierras áridas y/o anegadas para la explotación agropecuaria; d) Agropecuarias: mediante la siembra y/o cultivo de especies vegetales y la cría y/o engorde de ganado. — e) Construcción: de unidades individuales o colectivas, en el régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia o de terceros, refacciones, ampliaciones o modificaciones en general. — 6. Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7. Capital: 10.000.000 de pesos dividido en 100.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir 25.000 cuotas cada uno de ellos y de los que entregan el 50 %. — 8. Administración a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta tres cualesquiera de ellos, salvo para actuación en entidades bancarias y/o financieras en las que bastará una sola firma. — 9. Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380.- e.22|2 Nº 61.818 v.22|2|78

Hogar Lezica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 1 día del mes de mayo de 1977, se reúnen por una parte los señores Alberto Jorge Martín, con domicilio en Soldado de la Independencia 774; Abel Luis Agüero, con domicilio en Luis Sáenz Peña 2043; Robert Tirso Ladrón de Guevara, con domicilio en Segurola 294, piso 1º, departamento 2 y Marta Raquel Verde de Martín, con domicilio en Soldado de la Independencia 950, todos de esta Capital en adelante "los adquirentes", y por la otra parte el señor Arturo Romanella con domicilio en Sucre Nº 2798, Capital en adelante "el transmitente", mayores de edad, hábiles y en su carácter de únicos socios integrantes de HOGAR LEZICA S. R. L. constituida por contrato privado de fecha 10 de diciembre de 1973, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1914, al folio 2 del libro 65 de contratos de S. R. L., se ha convenido en celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: Objeto: Conforme lo establecido en la cláusula 10 del contrato social mencionado precedentemente el transmitente cede, vende y transfiere el total de sus cuotas sociales a favor de los adquirentes de la siguiente manera: a favor del Sr. Alberto Jorge Martín, una cuota social; a favor del Sr. Roberto Tirso Ladrón de Guevara una cuota social y a favor de la Sra. Marta Raquel Verde de Martín, siete cuotas sociales, mediando el acuerdo unánime de los socios, tanto en la cesión como en la adjudicación de las cuotas sociales. — Segundo: Contraprestación: En contraprestación los adquirentes abonan en este acto al transmitente la suma de pesos doscientos dos mil quinientos de la siguiente manera: Los Sres. Alberto Jorge Martín y Roberto T. Ladrón de Guevara, la suma de pesos veintidós mil quinientos cada uno y la Sra. Marta Raquel Verde de Martín, la suma de $ 157.500. — S|R.: A — Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.- e.22|2 Nº 61.869 v.22|2|78

Accind

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 61, de fecha 25 de enero de 1978, pasada ante la Escribana Villarino, ACCIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital de $ 480.000 a pesos 6.000.000.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.- e.22|2 Nº 61.875 v.22|2|78

Talleres Ortopédicos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 28 de octubre de 1977, pasada ante la Escribana Elda Norgen Lafita: los señores Jorge René Sangla y Miguel Angel Bauso, venden, ceden y transfieren las 100.000, cuotas de capital que ambos tienen en la sociedad "TALLERES ORTOPEDICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Oscar Alberto Condoleo y Jorge Daniel Núñez, por la suma total de $ 1.000.000. — Se modifica la administración de la sociedad, la que en adelante estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, asumiendo el cargo de gerentes.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.- e.22|2 Nº 61.858 v.22|2|78

Agustín Fernández

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 28 de diciembre de 1977, la Sociedad AGUSTIN FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el Capital Social a la suma de pesos 3.000.000. — Trasladó el domicilio social a la calle Leandro N. Alem 424, 2º piso, of. 203, Capital, y modificó lo siguiente: Domicilio: Leandro N. Alem 424, 2º piso, of. 203, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos agrícola ganaderos. — Industriales: La producción, elaboración y transformación de productos y subproductos agrícola ganaderos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840 e.22|2 Nº 61.884 v.22|2|78

Calcumac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 1º de diciembre de 1977, el señor Alberto Néstor Waisman, argentino, casado, comerciante, de 24 años de edad, L. E. Nº 7.736.271, Rafaela 5041, Capital, ingresa a la sociedad "CALCUMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", suscribiendo la cantidad de 150 cuotas. — Se aumenta el capital modificándose el mismo y la administración y uso de firma: Capital: $ 45.000, representado por 450 cuotas de $ 100. — Dirección, Administración y uso de firma: A cargo de los tres socios en forma indistinta. — Nuevo domicilio legal: Sarmiento 1272, Capital.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.- e.22|2 Nº 61.889 v.22|2|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por seis meses a JULIAN LUBET en los autos: "Lubet Julián s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.250.— e.19|12 Nº 56.069 v.19|12|77
$ 1.250.— e.20|1 Nº 59.504 v.20|1|78
$ 1.250.— e.22|2 Nº 62.242 v.22|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "Record S. A. C. I. F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a los Sres. LUIS ALBERTO ZEBALLOS ZAS, NATALIO BIANCHI, FRANCISCO RUFFA y JUAN E. DANELLA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 22|2 Nº 3.440 v. 22|2|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Quintana Terán Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio Vogelius, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CARDET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "D", Capital Federal y Establecimiento Fabril en Ruta 3 Km. 1842, Porque Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, don Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Güemes 4285, piso 7º, oficina 36, Capital Federal, dentro del horario de 16 a 18 horas. Señálase la audiencia del 14 de julio de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 16.250.— e.22|2 Nº 62.252 v.28|2|78

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en los autos: "Cal Gom S. C. A. s|Quiebra s|inc. de calificación de conducta" que por Resolución de fecha 4 de marzo de 1977, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de la fallida (CAL GOM S. C. A.) y la de sus socios solidarios (Sres. RODOLFO GONZALEZ y JORGE GONZALEZ) como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 22|2 Nº 3.441 v. 22|2|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por un día, en autos: "BODEGA TRAVERSA S.R.L. su quiebra s|incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº B-2444|76, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta del Sr. socio Torcuato Pezzo, arts. 169 inc. 3º y 4º y 170, inc. 5º y 8º Ley 11.719; y se resolvió desincriminar a la socia Alcira Noemí Flores.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 1.750.— e.22|2 Nº 62.229 v.22|2|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Alipa S. A. s|Inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1977, se ha resuelto: 1º Calificar culpable y fraudulenta la conducta de ALIPA S. A., BELARMINO GOMEZ, ROMAN J. ROVERANO y OSVALDO MANOLIO, por las causales previstas por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170, inc. 1º de la Ley 11.719. — 2º Excluir de esta calificación, la situación prevista por el inc. 12 del art. 169 ley citada.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 22|2 Nº 3.442 v. 28|2|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día que en los autos "Scalone Antonio s|Quiebra s|incidente de calificación", se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta comercial del fallido ANTONIO SCALONE.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e. 22|2 Nº 3.443 v. 22|2|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 notifica por edicto a publicarse por un día a la firma Cruz S. R. L. y a los señores Manuel Francisco Kleiner, Hugo Alberto Colautti y Otto Andrés Kasten, la parte pertinente de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1977 Y vistos... y considerando... resuelvo: Calificar la conducta de "CRUZ S. R. L." y de sus socios gerentes MANUEL FRANCISCO KLEINER, HUGO ALBERTO COLAUTTI y OTTO ANDRES KASTEN como culpable y fraudulenta (arts. 169 incs. 3, 4, 12 y 170, inc. 8º de la Ley Nº 11.719). Oportunamente dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 248 de la Ley 19.551. Notifíquese. Héctor Foiguel López. Juez", que fue dictada en los autos caratulados: "Cruz S. R. L. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta".
Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — El Secretario
e. 22|2 Nº 3.444 v. 22|2|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día que en los autos "Marín y Cía. S. R. L. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable la conducta de MARIN Y COMPAÑIA S. R. L. y de ALBERTO JORGE MARIN y NEVA MAXIMA JERIC.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e. 22|2 Nº 3.445 v. 22|2|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "RADIOHN ELECTRONICA (ex Autovox Argentina S.A.) s|quiebra", que el liquidador ha presentado un estado de distribución parcial de fondos.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.
$ 3.000.— e.22|2 Nº 62.271 v.23|2|78

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por un día en los autos "MAYDANA HORACIO CESAR s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta", que por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1976, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial del fallido en fraudulenta y culpable.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1977. — Ana R. Cusnik, secretaria.
e. 22|2 Nº 3.447 v. 22|2|78

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra "COLOMBO, ROBERTO s|Quiebra" (Expte. C-3.328|77); síndico Eduardo Marcos Moin, con domicilio en Neuquén Nº 571, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.22|2 Nº 3.446 v.28|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría número 18, cita a "MAZZAL TOUR S.R.L." para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho en los autos "Kapiluk Arnaldo y otros c|Aero Perú y Mazzal Tour S.R.L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977. — Elsa Beatriz Guerisoli secretaria.
$ 3.500.— e.22|2 Nº 62.298 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|12|77	MARIA CATALINA GHIGLIOTTO	22|2	24|2|78	61.802	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 2|78	OSCAR JORGE RUIZ	22|2	24|2|78	61.800	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 5|77	ROSA GIGLIA de VIQUEIRA	22|2	24|2|78	61.861	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	14| 2|78	César Perrone y Atilio Perrone	22|2	24|2|78	61.932	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 2|78	JUAN BAVOLEO o JUAN LUIS BAVOLEO	22|2	24|2|78	61.811	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|77	DAVID LIBERMAN	22|2	24|2|78	61.977	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 2|78	MARTIN HEPNER	22|2	24|2|78	61.801	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 2|78	Armando José Proverbio	22|2	24|2|78	61.952	2.500
7	14	José Luis Galmarini	9| 2|78	MAURICIO MIGUEL CASTRO	22|2	24|2|78	61.844	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14| 2|78	María Luisa Celan de Baqueriza	22|2	24|2|78	61.903	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	14|12|77	Agustín Leonardo NIEBUHR	22|2	24|2|78	61.937	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	14| 2|78	AUGUSTO EMILIO CABAUD	22|2	24|2|78	61.934	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	27|12|77	ALBERTO RABAHIA	22|2	24|2|78	61.870	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	23| 9|77	MANUEL FRANCISCO JOSE DALMAN IRIARTE	22|2	24|2|78	61.962	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10| 2|78	Oscar Nemesio GERDIN y María Esther PARODI de GERDING	22|2	24|2|78	61.828	2.500
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|77	Eduardo Cosentino y Catalina Palma Pellegrini de Cosentino	22|2	24|2|78	61.917	2.500
11	21	Julio Campos	6|12|77	SIMON OZIKK	22|2	24|2|78	61.912	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 2|78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI	22|2	24|2|78	61.835	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	8| 2|78	NICORA, Ricardo Santiago Felipe	22|2	24|2|78	61.857	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 2|78	LUCIA MANNO de RIVA	22|2	24|2|78	61.997	2.500
13	26	Antonello Tramonti	27|12|77	MARIA PASCUTTO o PASCUTTI de GARCIA	22|2	24|2|78	61.837	2.500
15	29	José Eduardo Russo	9| 2|78	Luis Camilo Acosta	22|2	24|2|78	61.910	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7| 2|78	CONCILIA AMELIA NIÑO de PIÑEIRO	22|2	24|2|78	61.847	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13| 2|78	HECTOR GASTON LOVISON o LOUISON	22|2	24|2|78	61.931	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 2|78	ALEJO CARLOS MENDIONDO	22|2	24|2|78	61.933	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|12|77	LEONARDO ROBERTO D'AMICO	22|2	24|2|78	61.940	2.500
18	36	María Isabel Millán	6| 2|78	José Castro Gallego	22|2	24|2|78	61.813	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 2|78	MANUEL SCHWARTZBURG	22|2	24|2|78	61.880	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 2|78	HORACIO BORROU MOULIE	22|2	24|2|78	61.938	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	10| 2|78	Teresa TECIONE de Brancaccio	22|2	24|2|78	61.918	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9| 2|78	Enrique GUERRA	22|2	24|2|78	61.999	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10| 2|78	Pedro Domingo Raimondi	22|2	24|2|78	61.876	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|78	MARGARITA GERTRUDIS MURO DE ALTAMURA	22|2	24|2|78	61.852	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 2|78	EDUARDO SAUA SUAYA	22|2	24|2|78	61.805	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|78	Marta Clotilde OUTON de ROCOBELLO	22|2	24|2|78	61.900	2.500
23	45	Hugo Carrillo	26|12|77	ANA RODRIGUEZ DE PEREGO	22|2	24|2|78	61.868	2.500
23	46	Féliz G. de Igarzábal	25| 8|77	ISRAEL WULFOWSKI	22|2	24|2|78	61.901	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 2|78	MARIA CORA CASSANO DE JOUINSSE	22|2	24|2|78	61.841	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|77	EMILIANA MURADAS DE SEBASTIAN	22|2	24|2|78	61.941	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collázo	7| 2|78	JULIA VECCHIA	22|2	24|2|78	61.939	2.500
27	53	Ana María Luaces	3| 2|78	JULIO GARCIA	22|2	24|2|78	61.957	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 2|78	Luisa Herminia Galli de Arena	22|2	24|2|78	62.000	2.500
28	55	José Luis Gallo	9| 2|78	JOSEFA MALFETTANI, ALBERTO MALFETTANI y ALEJANDRO SANTIAGO MALFETTANI				
					e.22|2 Nº 806 v.24|2|78			
28	55	José Luis Gallo	13| 2|78	MARCOS KAUFMAN	22|2	24|2|78	61.976	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 2|78	HORACIO BRUNO	22|2	24|2|78	61.845	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	15| 2|78	Moisés Feldman Tinkel	22|2	24|2|78	61.998	2.500
30	59	Luis José Carballido	8| 2|78	ALBERTO MARIA LOPEZ	22|2	24|2|78	61.911	2.500
30	60	José María Scorta	13| 2|78	ISAAC WOLFENSON	22|2	24|2|78	61.993	2.500
30	59	José Luis Carballido	9| 2|78	AMALIA ROSA BAROCELA de MARQUEA	22|2	24|2|78	61.803	2.500

e.22|2 Nº 806 v.24|2|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ OLGA TERESA y otros c|BOTTINI AGUSTIN s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.575, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el día 2 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un inmueble compuesto de 2 habitaciones, comedor, baño, cocina y patio, ubicado en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., edificado en el lote Nº 20 de la manzana 25. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 25, parcela 29. Medidas 10 x 35. Sup. total 350 m.c. Horario de visita del bien a subastar: Todos los días de 10 a 18 horas. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según informe del precitado martillero de fs. 70. Base $ 910.125. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 11.250.— e.22|2 Nº 62.133 v.24|2|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Expte. 30.638|75, autos GIUSTO FRANCISCO s|sucesión (Testada) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 28 de febrero de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en esta Capital, calle Coronel Esteban Bonorino Nº 1542 entre Balbastro y Saraza. Mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Sup. total: 299,9824 m2. Jardín al frente, habitación grande, otra habitación que hace de dormitorio, pasillo y patio de portlland, cocina a garrafa, según manifestaciones del inquilino, baño precario; ocupado por el señor Manuel Belgrano Costa. Abona actualmente pesos ley 12.000 ($ 1.200.000 m|n.). Existen dos habitaciones y cocina de chapa y madera que ocupa el Sr. Enrique Jesús Costa. Dichas construcciones son del ocupante. Dicha finca podrá ser visitada de 14 a 18 horas. Existe pavimento (mejorado). En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.700.000 o sea las 2|3 partes valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Informes y folletos en la Corporación de Rematadores o Neuquén 2239|41, T.E. 59-4485.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretario.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.303 v.24|2|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "MATE, JUAN s|sucesión", Expediente Nº 4.157, hace saber por tres días que el martillero Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 25 de febrero de 1978, a las 15 horas, sobre el mismo, pudiendo hacer uso de la fuerza pública si ello fuera necesario, un lote de terreno desocupado, sito en el Partido de Lomas de Zamora, Localidad de Temperley, ubicado en la calle Segunda Condarco, esquina J. B. Zuviria, designación catastral: Circ. IV. Secc. D, Manz. 21, Parcela 12, designado según título como lote 31 de la manzana 42. Superficie: 249 m2. 19 cm2., dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1958 bajo el número 3147 del Registro del Partido de Lomas de Zamora. Base $ 417.280 (pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante la escribana Elsa Susana Tardó, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º, "N". Horario de visita: 3 horas antes de la subasta.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 18.100 e.22|2 Nros. 62.302-62.466 v.24|2|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos "JESSEN, JOAQUIN c|WALTNER, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 26.328, que el martillero C. M. Páez, rematará el 3 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en el lugar, el inmueble sito en la calle Arévalo número 2915, entre las calles Arce y Báez (a dos cuadras de la Avenida Luis María Campos al 300), Capital, que mide 8,66 metros de frente por 24.22 m. de dondo con una superficie de 209,745 m2 según plano. — Consta de un local donde funciona un taller mecánico. — Además hay en la parte de abajo una oficina y un baño. — En la parte superior está preparada la loza para dos departamentos. — El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y se entrega desocupado conforme a la cláusula II del contrato hipotecario. — Deudas por Obras Sanitarias: $ 31.124. — Deudas Municipales: De acuerdo al auto de fs. 75 vta. no se consideran porque la Municipalidad no contestó en término. — El inmueble puede visitarse de 14 a 18 horas los días 24, 25, 27 y 28 de febrero. — Base: $ 15.956.434 ($ 1.595.643.000 m|n.). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — (Volantes: Cerrito Nº 512, 3er. piso, departamentos 4 y 1 y en el lugar de la subasta).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 16.500.— e.22|2 Nº 62.301 v.24|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c| KOHAN, MIGUEL RUBEN s|ejec.", expediente Nº 142.711, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 27 de febrero de 1978, a las 14 hs., en el local de calle 24 de Noviembre Nº 1971, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes, a saber: Un guinche elevador con motor marca Ferrari Nº 1814, de 10 HP, sin batea y con cable accesorio para 15 pisos; 88 tablas de madera pino 1 x 4 pulg., de 3 m de largo c|una; 50 tablas de madera de 1 x 4 pulg. de 4 m de largo c|una; 27 tablas de madera pino de 1 x 6 pulg., de 4 m de largo c|una; 8 chapas de cinc, de 10 pies, tipo canaleta; 2 chapas de cinc, de 9 pies, tipo canaleta; 3 palas anchas, sin número ni marca visible; 63 barras de hierro aletado de 2.400, de 6 mm, de 12 m de largo cada una; 22 barras de hierro aletado de 2.400, de 16 mm, de 12 m de largo c|una; 4 barras de hierro aletado de 2.400, de 20 mm, de 12 m de largo cada una; 39 barras de hierro aletado de 2.400, de 25 mm, de distintas medidas de largo; 1 rollo de hierro de tipo 6 mm de 66 kg aproximados; una mezcladora de aprox. 1,70 m de diámetro con motor adosado de 3 HP, sin marca ni número visible; una mezcladora manual con motor adosado de 3/4 HP, de color rojo y motor verde, s| marca ni número visible; una noria con cadena para siete pisos y motor en el piso superior de 3 HP, sin marca ni número visible; 2.500 ladrillos comunes; 1.000 ladrillos huecos, y 27 bolsas de cemento marca Loma Negra de 50 kg c| una. Todos los bienes en el estado en que se encuentran y exhiben, con la obligación de quien resulte comprador de retirar los mismos por su cuenta dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, corriendo por su cuenta el depósito vencido dicho plazo. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 14.500.— e. 22|2 Nº 62.296 v. 23|2|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "ROMERO, ERNESTO c|LEVATO, ROBERTO ANTONIO s|ejec.", expediente Nº 15.229, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el 24 de febrero de 1978, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera Siam de cuatro puertas, completa, funcionando; un horno Volcán, completo, funcionando; un televisor Champion con su mesa rodante respectiva, funcionando; una estufa a querosén Oro Azul; un aparador dos puertas de vidrio corredizas, tres cajones y tres puertas enchapado en fórmica; una heladera familiar Pirolo, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 6.000.— e. 22|2 Nº 62.305 v. 23|2|78

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en autos "BADER, JUAN CARLOS c|SILBERMAN, LEON s|ejecutivo" (Expte. Nº 2.603|75), que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 28 de febrero de 1978, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben, de 9 a 19 hs., un juego de living comp., de 2 sillones individuales y otro de 3 cuerpos, estilo francés, tapiz. en pana verde-oliva, y un acondicionador de aire marca "Westinghouse", color gris, s|núm. vis. Seña 30 %; comisión 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 5.000.— e. 22|2 Nº 62.306 v. 23|2|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos: "GRINSZTEIN S. A. c|BRANTIA DE CABALLERO, BIENVENIDA s|ejecutivo", Expte. Nº 3.705|77, que el martillero Hermán Blitz Katz rematará el 9 de marzo de 1978, a las 10.30 horas, en el local calle Humberto I 2042|46, donde será exhibido diariamente de 10 a 17 hs., un televisor Noblex "General Junior 20" pantalla común, controles al frente, gabinete de metal y cuerina negra con manija de metal arriba y sin número visible, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega conforme art. 565 Cód. Procesal. El comprador deberá fijar domicilido en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 2.500.— e. 22|2 Nº 62.045 e. 22|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Bs. As., Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CURTO RICARDO ANTONIO s|cobro ejecutivo", Expte. 35.811, que el martillero Manuel Beristain rematará en M e r c e d e s, local de calle 29 Nº 1075 el día 25 de marzo próximo, a las 10.30 horas, los siguientes objetos: Torno para madera horizontal para unos 60 a 70 cms. funcionando para corriente eléctrica de 220 voltios; una amoladora con motor eléctrico de 1 a 2 H.P. completa y corriente de 220 voltios: una máquina combinada para siete operaciones marca "Parque", Ind. Arg. escopladora, cepilladora, garlopa, afiladora, etc. para corriente trifasica: una máquina lijadora a cinta, dos bancos de trabajo, completos; un lote de herramientas varias de carpintería, todas de mano, de unas 20 piezas, que se exhiben en el local de calle 29 Nº 1075 de Mercedes. Al contado. Comisión 10 o|o.

Secretaría, 10 de febrero de 1978. — José María Palmieri, secretario.

$ 7.500.— e.22|2 Nº 62.248 v.23|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don ANDRES LUZIO y|o sus herederos a fin de que dentro del quinto día comparezca o comparezcan a estar a derecho en los autos "Bozzini de Picot, Aída c|Badino de Cermesoni y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 10.000.- e.16|2 Nº 61.432 v.22|2|78

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA FABBRO de PARODI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario

e.20|2 Nº 3.425 v.22|2|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE VITO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario

e.20|2 Nº 3.426 v.22|2|78

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE ORTIZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "Ortiz, Norberto Oscar, s|adopción". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 3.750.- e.21|2 Nº 61.754 v.23|2|78

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA ALBORNOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1977. — Julio Campos, secretario
e.20|2 Nº 3.427 v.22|2|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA LINDAURA PACHECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria
e.20|2 Nº 3.428 v.22|2|78

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO KAHN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e.20|2 Nº 3.429 v.22|2|78

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el plazo de quince días, en autos "KLEINBURD, LEON, c|Propietarios desconocidos s|posesión veinteañal", al propietario del inmueble que se pretende usucapir, sito en la calle Rojas 2294|94a; parcela 34 a, de la manzana 24, Sección 47, Circunscripción 15, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — José L. Caruso, secretario.
$ 4.500.- e.21|2 Nº 62.013 v.22|2|78

— Nº 22 —

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE BONIFACIO KACZMAREK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1977. — Enrique H Rodino, secretario
e.20|2 Nº 3.430 v.22|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A.". Síndico: Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.20|2 Nº 3.399 v.24|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por un error involuntario de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 16|2|78.

El Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS ESCOLAR S. A. A. I. y C. s|Informe — Hoy concurso Preventivo — Exhorto San Juan" ha dispuesto publicar este edicto en cumplimiento de la rogatoria que textualmente dice: "El Sr. Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, Secretaría del autorizante (Fernando Duman A. Suárez), ante quien radican los autos Nº 2.931, caratulados: "Bgas. y Vdos. Escolar S. A. A. I. y C. s| Informe - Hoy Concurso Preventivo", comunica y hace saber: 1º) Que en auto dictado el día dos de febrero de 1978, se ha admitido la apertura del concurso preventivo de Bgas. y Vdos. Escolar S.A.A.I. y C., con domicilio y sede social en Av. Paula Albarracín de Sarmiento Nº 699, Norte, Desamparados, Pcia. de San Juan, y con depósito en calle Honduras 5446 de Capital Federal; dedicada a la elaboración, fraccionamiento y comercialización de vinos y actividades agrícolas. II) Que ha sido desinsaculado como Síndico Titular el C. P. Nac. Dr. Leopoldo Godoy, quien ha constituido domicilio en calle: Rivadavia 249, Este, Local 13-A-13-B-Subsuelo, de esta ciudad de San Juan. III) Se intima a los acreedores que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Sr. Síndico, preindicado hasta el día 10 de abril de 1978. IV) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 12 de junio de 1978, a las quince y treinta horas en el edificio de Tribunales. En ella se discutirá y votará la propuesta de concordato bajo prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número." Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 38.750.— e. 20|2 Nº 61.942 v. 24|2|78

— Nº 5 —

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de NIRON, CARLOS ALBERTO. Expediente Nº 13.325. Es síndico Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Cangallo 1547, piso 9º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28|2|1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 25|4|1978, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1978. — José L. Bustelo, secretario.
e. 16|2 Nº 3.408 v. 22|2|78

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación", hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º| 9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañé Torres y Telma María Rosa Hegoburu de Castañé Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al Banco. Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino)
Buenos Aires, febrero 8 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

— Nº 16 —

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a DATYC, S.R.L., para que dentro del término de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial en los autos caratulados "Prosán, S.R.L., c|Datyc, S.R.L., s| ordinario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Jorge L. Fabián, secretario.
$ 3.000.- e.21|2 Nº 62.063 v.22|2|78

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CALDERON ANDRES ERNESTO y otra s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 25 de 1977... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo adquirido por los señores Andrés Ernesto Calderón y Ana Oliva Deodato de Calderón con domicilio en la calle San José 1735, piso 1º, Dto. 5 de la Capital Federal, haciéndose constar que el certificado fue librado con fecha 15 de diciembre de 1976 con vencimiento el día 23 de junio de 1977 que su importe era, incluidos los intereses de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000); que llevaba el Nº 2775; que fue emitido en la Capital Federal por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, siendo beneficiarios los arriba indicados y que no tenía endosos, pagadero en la Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández la Puente."
Buenos Aires, diciembre 21 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario
$ 48.750 e.10|2 Nº 60.792 v.2|3|78

— Nº 21 —

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "KUSZMANN, RICARDO FELIPE, s|cancelación", decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 016937 por un importe de pesos 1.453.698, librado en Buenos Aires, el 6 de junio de 1977, por el Banco Tornquist a la orden de Ricardo Felipe Kuszmann con vencimiento a ciento ochenta días de su fecha de creación. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Pedro Jorge Di Iorio, Juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.
$ 30.000.- e.6|2 Nº 60.294 v.24|2|78

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra CARU S. A. C. I. F. I., es síndico Berek Wierzbinsky, con domicilio en la Av. Corrientes 3943, 2º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de abril de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 21 de junio de 1978, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, y para que se someta al art. 107 de esa Ley.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 18.750.— e. 20|2 Nº 61.848 v 24|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 6 —

Juzgado Nac. de Primera Inst. C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CORDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 16|2 Nº 3.410 v. 22|2|78

Juzgado Nac. Primera Inst. C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplazo por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 16|2 Nº 3.411 v. 22|2|78

Juzgado Nac. Primera Inst. C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. DE PENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 16|2 Nº 3.412 v. 22|2|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VIDAL CASAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.16|2 Nº 3.413 v.22|2|78

Juzgado Nac. Prim. Instancia, C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR KLAIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.16|2 Nº 3.414 v.22|2|78

Juzgado Nac. Prim. Instancia, C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER RAPARAS TARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A Landivar, secretario.
e.16|2 Nº 3.415 v.22|2|78

Juzgado Nac. Prim. Instancia, C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER LNADA COBETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.16|2 Nº 3.416 v.22|2|78

Juzgado Nac. Prim. Instancia, C. y C. Fed. Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MIGNONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Ernesto A. Landivar.
e.16|2 Nº 3.417 v.22|2|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita a don JORGE ALBERTO DUCLOS, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, ofreciendo las pruebas que tuviere en autos "Ascurra, Mercedes Irene, c|Duclos, Jorge Alberto, s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 3.500.- e.21|2 Nº 62.157 v.23|2|78

— Nº 37 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 37, a cargo del doctor Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría del Suscripto, cita por diez días a CARMEN MARIA RUSPI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar la demanda en los autos "Wasylkiw, Demetrio, c|Ruspi, Carmen María, s|sumario daños y perjuicios. Expte. Nº 90.635", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 5.000.- e.21|2 Nº 62.152 v.22|2|78

— Nº 46 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, cita y emplaza por diez días a ALBERTO GIUNTA y ELSA YOLANDA LEAL, para que asuman la representación que les corresponda en los autos: "Suárez, Elias Generoso, c|Giunta, Alberto y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 3.500.- e.21|2 Nº 62.136 v.22|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	10| 2|78	Carlos Sergio Zavalia	21|2	23|2|78	61.738	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	19| 4|77	JULIO ROMERO LIZARRO	21|2	23|2|78	61.716	2.500
7	14	José Luis Galmarini	8| 2|78	JOSE ANTONIO VIOLANTE	21|2	23|2|78	61.679	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13| 2|78	ALFREDO TOMAS BISSONI	21|2	23|2|78	61.700	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 2|78	Irene Rosa VELLOTTINI o VELOTTINI de ARZUAGA	21|2	23|2|78	61.678	2.500
12	23	Patricia G. De Gaizke	6| 2|78	ROBEDTO FELIPE CAMPITELLI	21|2	23|2|78	61.713	2.500
12	23	Patricia G. De Gaizke	8| 2|78	Bautista Julio DEGANO	21|2	23|2|78	61.715	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|12|77	Ida SIROTA DE KUSZNER	21|2	23|2|78	61.777	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10| 2|78	Alberto LATA LISTE	21|2	23|2|78	61.774	2.500
18	35	Irias A. Pini de Fusoni	13| 2|78	María Rominda Crocco	21|2	23|2|78	61.773	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	BENJAMIN LIS	21|2	23|2|78	61.681	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 2|78	Elsa Carmen Manuela RUANA	21|2	23|2|78	61.725	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23|12|77	ANIBAL GEJO	21|2	23|2|78	61.680	2.500
27	53	Ana María Luaces	13| 2|78	Edelmiro Gervasio Michel Ardohain	21|2	23|2|78	61.729	2.500
29	58	María Amelia Beiró	23|11|77	NOELLA CONCEPCION CONTRATTI DE SAYAGO	21|2	23|2|78	61.697	2.500
29	58	María Amelia Beiró	9| 2|78	FEDERICO SMODNIK	21|2	23|2|78	61.766	2.500
30	59	Luis José Carballido	12|10|77	ANGEL ANTONIO SECCHI	21|2	23|2|78	61.696	2.500

e.21|2 Nº 805 v.23|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 2|78	MARIA DIANA BRESSANELLO DE BOERO	20|2	22|2|78	61.515	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|12|77	ANTONIO STANISCI	20|2	22|2|78	61.489	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|11|77	ARTURO RAFAEL DOTTI	20|2	22|2|78	61.615	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	28|11|77	ABRAHAM AIZENSZER	20|2	22|2|78	61.637	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	28|12|77	ORLANDO NICOLAS DODINO	20|2	22|2|78	61.634	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 2|78	ISIDORO GUREVITZ	20|2	22|2|78	61.508	2.500
9	18	Elsa G. Arias	9| 2|78	ERNESTO BETTINELLI	20|2	22|2|78	61.491	2.500
11	21	Julio Campos	9|12|77	HECTOR CARLOS AMADO	20|2	22|2|78	61.529	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 2|78	MATILDE ANGELICA WILSON de RUFINO	20|2	22|2|78	61.517	2.500
12	23	Patricia G. De Gatzke	13|12|77	Julia FERRARI de ORIOLO	20|2	22|2|78	61.493	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	7| 2|78	León Arenson	20|2	22|2|78	61.596	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 2|78	OSCAR BENEDINE	20|2	22|2|78	61.599	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 2|78	Alberto Di Pascua	20|2	22|2|78	61.616	2.500
21	41	Guillermo Carlo Pérez	6| 2|78	ANGELA ROCCA de PELLICARI	20|2	22|2|78	61.494	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 2|78	GASPAR CANELLA	20|2	22|2|78	61.644	2.500
23	45	Hugo Carrillo	6| 2|78	CATALINA BOSCO	20|2	22|2|78	61.641	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3|11|77	JUAN CESARIOS	20|2	22|2|78	61.626	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8| 2|78	LUIS FERMIN GIANNETTI	20|2	22|2|78	61.513	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|12|77	AISAAC BUGACOFF	20|2	22|2|78	61.514	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|12|77	JOSE NORBERTO MOLINA	20|2	22|2|78	61.476	2.500
28	56	José Luis Gallo	20|12|77	JOSEFA TUDISCO de RAGATUSO	20|2	22|2|78	61.500	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 2|78	Roberto PEYROU y Zulema BISCOTTO DE PEYROU	20|2	22|2|78	61.553	2.500
30	60	José María Scorta	6| 2|78	TERESA ANGELLETTA de PASQUALINO	20|2	22|2|78	61.600	2.500
30	60	José María Scorta	18|11|77	CATALINA ELEONORA PASQUALINO DE PAZZOLARI	20|2	22|2|78	61.601	2.500
30	59	Luis José Carballido	8| 2|78	ROSA SOULSKI de VALLEJOS PIMENTE	20|2	22|2|78	61.586	2.500

e.20|2 Nº 804 v.22|2|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
—	110	Jaime Antonio Far Suau	1º| 2|78	SALA, MIGUEL ARNALDO	30	Estafa (causa Nº 34.780)
3	110	Susana Marta Pernas	27| 1|78	ALMIRON, Atilio Armando	30	Robo (causa Nº 34.690)
3	110	Susana Marta Pernas	27| 1|78	PENA, Héctor Edmundo	30	Robo (causa Nº 34.690)
—	111	Omar Alberto Facciuto	1º| 2|78	CIRINO PUSO	5	El delito de quiebra fraudulenta
—	111	Omar Alberto Facciuto	2| 2|78	ORLANDO PASCUAL RIZZO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	15|12|77	MIGUEL ANGEL LONGO	30	El delito de hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 1|78	Gustavo Drexler, Edgardo Freyselbard, Roberto Urruti y Luis Cribelli o Crivelli	30	Estafa y falsificación de documentos
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	18| 1|78	Analia Ciglia Marta Rodríguez de Linares	30	Hurto
—	121	Carlos Osvaldo Geromé	31| 1|78	Ricardo Daniel Andrada	5	Hurto
10	129	Raúl Héctor Pierini		Juan Carlos TRAVERSARO	5	Defraudación
18	149	Oscar A. Pellicori	27| 1|78	MARTIN MIÑO	30	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	30| 1|78	ANASTASIO MADARIAGA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Direnzi	2| 2|78	EMILIO ALICIO RODRIGUEZ	5	El delito de estafa
21	163	Luis R. Direnzi	30| 1|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Estafa
21	163	Luis R. Direnzi	30| 1|78	RAMON o Roman SANCHEZ PAYA	5	Estafa
21	163	Luis R. Direnzi	3| 1|78	Enrique Boris o BODIS	5	Hurto
21	163	Luis R. Direnzi	25| 1|78	SEVERINO BATISTONE (a) "NINO"	5	El delito de estafa y falsificación
22	127	Luis M. Crisetti	26| 1|78	CARLOS ALBERTO ANGIO	30	Defraudación
27	106	Juan Carlos Rosales	12| 1|78	RICARDO A. SCHERB	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	30| 1|78	Emilio Leonardo Garfinquel	30	Defraudación
31	119		30| 1|78	MARIO ROGER FERREYRA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	27| 1|78	GRACIELA BLANCA GUTIERREZ MARTINEZ	5	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	27| 1|78	MARIA CRISTINA GUTIERREZ MARTINEZ	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	31| 1|78	JUAN ANTONIO TEJADA o SAENZ DE TEJADA	30	Falsif. document. y tentativ. de estafa

e.16|2 Nº 942 v.22|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MERELES en causa Nº 318, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Stella Maris Pan secretaria.

e. 20|2 Nº 3.433 v. 24|2|78

Nº 6

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. y Correc. Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MAURICIO FRUTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978.

El Secretario

e. 20|2 Nº 3.434 v 24|2|78

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga CRISTINA MURUAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días

San Martín, 1º de febrero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.16|2 Nº 3.418 v.22|2|78

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga BENJAMINA AREVALO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.311 que se le sigue por denuncia de la Dirección Nacional de Migraciones, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de febrero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.16|2 Nº 3.419 v.22|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LEONCIO FLOREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.459 caratulada "Leoncio, Flórez s|malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|2 Nº 3.420 v. 22|2|78

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo CARLOS OSCAR ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.677|75, que se le sigue por Infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.437 v.24|2|78

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a CELIA GERDE de PERALTA, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.550, que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 6 de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.20|2 Nº 3.438 v.24|2|78

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, interinamente, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco, al prófugo DANIEL SEGUNDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.456|68, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 10 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.

e.20|2 Nº 3.439 v.22|2|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, al prófugo ADOLFO OSCAR GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.892|73, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

San Martín, 1º de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 16|2 Nº 3.421 v. 22|2|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga MARINA EUGENIA CAMPOMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.598|77 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 1º de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 16|2 Nº 3.422 v. 22|2|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a WALTER DOBROGONSKA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, febrero 3 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|2 Nº 3.435 v. 24|2|78

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MANUEL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 2 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.20|2 Nº 3.436 v.24|2|78

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CHARCA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 2 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|2 Nº 3.423 v. 22|2|78

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Crim. de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JUAN JOSE CISNEROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 15 de setiembre de 1977. — Horacio L. Claverie, secretario.

e. 16|2 Nº 3.424 v. 22|2|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE JUNCAL Nº 649|57 c|JALIL DE BEZ, LOLA s|Sucesión s|Ejecutivo (Expediente número 216.330), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-9218|4503), rematará el jueves 2 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El local Nº 3, planta baja, de la finca Juncal Nº 649|57, con entrada por el Nº 649. — Superficie propia: 21,09 m2; superficie común: 6,92 m2; superficie total 28,01 m2. — Porcentual: 1,71 %. — Desocupado: Deuda por expensas comunes al 31|1|1978: $ 231.967; gastos expensas comunes enero de 1978: $ 4.240. — Horario de Visita: Todos los días de 9 a 12 y de 14 a 19 horas. — Base: $ 86.912. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 12.750.— e.20|2 Nº 61.958 v.22|2|78

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181